



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesión
Radicado	2016-00979
Decisión	Requiere

Frente a lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, se requiere al togado para que aporte copia del memorial radicado el 26 de febrero de 2020, previo a darle trámite a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

be81bf3344ad6bc028d90de120a571402731ffc76ad8a8e85cd70aa709d10f95

Documento generado en 14/10/2021 04:56:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>